



Concurso de diseño para **EQUIPAMIENTO URBANO**

CONCURSO DE DISEÑO DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE SALTA

Convencidos de la importancia del espacio público, en su dimensión material pero también a nivel simbólico y conocedores del potencial creativo de nuestra ciudad lanzamos el primer concurso de diseño a fin de dotar a la ciudad de un catálogo de equipamiento urbano e incentivar el trabajo creativo mediante la premiación de las mejores propuestas.

Es nuestra intención enriquecer año a año este catálogo como manera de afirmar el valor de estos emplazamientos cuyo objeto es satisfacer necesidades urbanas colectivas y que a la vez son soluciones culturales al desafío de habitar la ciudad. Es por ello que convocamos a arquitectos, ingenieros, urbanistas, diseñadores industriales y artistas de nuestra ciudad a un concurso público en donde se definirá cuáles de las propuestas se integrarán al escenario urbano.

En esta edición concursarán diseños para las categorías asientos, sombras y cestos de basura.

BASES

La Secretaría de Desarrollo Urbano junto a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Salta, sujeta a la Ordenanza N°15.507, abre la convocatoria para participar del presente concurso, dirigido a arquitectos, ingenieros, urbanistas, diseñadores industriales, artistas y estudiantes avanzados en dichas carreras afines, a presentar proyectos originales de equipamiento urbano para la ciudad de Salta.

OBJETIVOS

El objetivo general de la convocatoria es obtener un catálogo de equipamiento para el espacio público, seleccionando entre ellos prototipos a ser fabricados y colocados en espacios a seleccionar por la municipalidad a fin de ponerlos disponibles a la comunidad.

ESTE CONCURSO BUSCA ADEMÁS

- Incentivar y apoyar la creatividad de profesionales y artistas que con sus ideas y proyectos desean aportar a una ciudad sustentable, accesible, inclusiva y sustentable
- Revalorizar los espacios públicos, embellecerlos y brindar beneficios a la comunidad usuaria.

- Poner a prueba los prototipos para confirmar su aceptación, usabilidad y durabilidad por parte de los usuarios.
- Proporcionar identidad a los espacios a través de proyectos innovadores con marca local.
- Incorporar nuevas tendencias de diseño y uso de materiales nobles para proyectos que sean durables y memorables en el tiempo
- Asegurar la participación ciudadana y apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad
- Enriquecer el Manual de Diseño Urbano de la ciudad de Salta

Se contemplarán proyectos realizables presentados por personas o grupos interdisciplinarios que cumplan con las bases del presente concurso.

Esta convocatoria requiere tener en cuenta con especial atención el contexto urbano y datos de relevancia de nuestra cultura. Por lo cual será fundamental recopilar e investigar todo lo referente a la temática y una propuesta que incluya relevamiento del equipamiento actual, interpretar su realidad y propuesta de mejora.

Este concurso, otorgará un primer, un segundo y tercer premio en cada categoría. Del primer premio se fabricará un prototipo a fin de emplazarlo en futuras obras públicas e incorporarlo al Manual de Diseño Urbano de la Ciudad.

LAS TIPOLOGÍAS QUE CONCURSAN SON

Asientos: En esta categoría se admitirán en sentido amplio bancos, bancas y sillas para ser emplazados en plazas, parques, paseos y circuitos aeróbicos. Mobiliario urbano para sentarse, individuales, agrupados, colectivos desde las propuestas más tradicionales a las más innovadoras.

Sombras: En esta categoría participaran proyectos pensados para ofrecer al vecino un resguardo del sol. Pérgolas u otros dispositivos innovadores que puedan ser incorporados en espacios abiertos en ausencia de árboles.

Cestos para basura: Para ser ubicados en plazas, paseos y veredas. Fijos o móviles. Que ofrezcan soluciones a la tarea de mantener limpio el espacio público.

DE LOS PARTICIPANTES Y LOS PROYECTOS

Podrán participar arquitectos, ingenieros, urbanistas, diseñadores industriales, artistas y estudiantes avanzados en dichas carreras afines, ya sea individualmente o en equipos de trabajo interdisciplinarios, constituidos o no bajo una forma societaria formal. En todos los casos, personas mayores de 18 años, nacidas en la Provincia de Salta o con una residencia en ella de dos años comprobable. No podrán presentar proyectos personas jurídicas, personas que desarrollen tareas bajo cualquier modalidad de vinculación contractual con la Municipalidad de Salta.

REQUISITOS PARA LOS PROYECTOS

Los proyectos presentados deberán ajustarse a la totalidad de las siguientes características:

Deben ser originales e inéditos y no deben haber sido presentados en otros certámenes ni expuestos anteriormente al público.

Se debe asegurar la viabilidad de construcción de la intervención, el uso de materiales que se encuentren en el mercado local y se considerará relevante la facilidad de su mantenimiento integral.

Deben asegurar su uso siendo accesibles e inclusivos, aportando confort y seguridad a sus usuarios.

Se valorará aquellos que respeten principios de sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso de los recursos de fabricación y mantenimiento

NO SE ADMITIRÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN LOS SIGUIENTES CASOS

- Aquellos que fueron recibidos fuera de término, o estén incompletos o no hayan presentado la maqueta.
- Aquellos en los que se verifique que el proyecto propuesto fue copiado o de características idénticas o similares a otro existente.
- Aquellos que puedan resultar peligrosos para los transeúntes y los usuarios del espacio público.
- Aquellos que incorporen temas que sean ofensivos, discriminatorios, xenofóbicos y/o alusivos a temas políticos partidarios o religiosos, de género o etnia, y que pudieran afectar la moral u orden público o causar daño moral a las personas.
- Los que interfieran en la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo de marcas o patentes registradas, derechos de autor y otros.
- Los que generen contaminación visual
- Los que no reúnan los requisitos de las presentes Bases y Condiciones.

RECEPCIÓN DE PROYECTOS

La presentación de los proyectos deberá hacerse entre el 18 y el 22 de enero de 2021.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los proyectos deben ser presentados a través de un formulario on-line en el cual se adjuntará el proyecto y las imágenes ilustrativas

A su vez la maqueta deberá ser presentada hasta las 13.00 hs. del 22 de enero en la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Salta (Avda. Paraguay 1240 Teatro Municipal)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Curriculum Vitae
- b) Memoria conceptual del proyecto: Consiste en un texto de no más de seiscientos (600) palabras que describa el proyecto, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.
- c) Ficha técnica del proyecto: Aspectos técnicos del proyecto, fundamentando los criterios de selección de los materiales propuestos.
- d) Costo aproximado
- e) Imágenes del proyecto: Planos del proyecto: presentar planos en planta, corte, y esquemas de detalles necesarios para la correcta explicación e interpretación del proyecto. Se deberán presentar como mínimo una (1) planta y dos (2) vistas o cortes transversales y una perspectiva axonométrica.

Además de estas imágenes se pueden incluir todos los dibujos, renders, diagramas. Incluir detalles constructivos con indicación de materiales utilizados.

MAQUETAS

Además de toda la documentación de inscripción, los participantes deberán presentar una maqueta en escala 1 en 10 para el caso de asientos y sombras y 1 en 5 para los cestos de basura.

JURADO

Se conformará un Jurado para la selección y premiación de los proyectos.

El Jurado estará integrado por:

- La intendenta municipal
- Un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Urbano
- Un funcionario de la Secretaría de Cultura
- Un representante de Universidad Católica de Salta
- Un profesional destacado del medio

Los aspectos que el Jurado tendrá en cuenta a la hora de evaluar los proyectos presentados además de su viabilidad son:

- **Aspecto estético:** para cumplir con el objetivo de poner en valor el paisaje urbano y que la obra sea estéticamente amigable con su entorno.
- **Aspecto temporal:** la obra deberá ser perdurable en el tiempo.
- **Aspecto social-espacial:** el proyecto debe abordar y/o responder al contexto de nuestra ciudad.
- **Aspecto conceptual-trascendental:** mensaje que se quiere transmitir con la obra

- **Aspecto profesional:** actitud profesional del artista en la descripción y la defensa de su proyecto por escrito.

El Jurado seleccionará 1 (un) proyecto ganador por rubro, además de definir un segundo y tercer premio, y su dictamen será definitivo e inapelable. Si por razones de fuerza mayor, alguno de los integrantes del Jurado no pudiera estar presente la Secretaría de Desarrollo Urbano podrá designar un reemplazo o disponer la continuidad del certamen con los miembros presentes.

El jurado podrá designar desierto algunos de los premios.

Cualquier cuestión no contemplada en este reglamento será resuelta por los organizadores.

El resultado final del concurso será comunicado por correo electrónico y publicado en la página web de la Municipalidad de Salta <http://www.gobiernodelaciudad.gob.ar> una vez que el jurado se expida

PREMIOS

Para cada categoría se entregarán los siguientes premios:

- **Primer premio:** \$ 80.000 y diploma.
- **Segundo premio:** \$40.000 y diploma
- **Tercer premio:** \$ 30.000 y diploma

La obra emplazada contará con el crédito de el/los autores del proyecto ganador. Todos los permisos, autorizaciones, seguros, habilitaciones municipales y mantenimientos necesarios para la realización y conservación de la intervención serán tramitados y gestionados por la Municipalidad de Salta. Además el Municipio será el encargado de la elaboración de la documentación técnica exigida por las distintas oficinas correspondientes e instancias de visado y aprobación para la habilitación del espacio público con profesionales matriculados en caso de que corresponda. Comprendiendo también las etapas de revisión de organismos externos a los que deba ser sometido el proyecto ganador para su concreción. Todos los derechos económicos sobre el proyecto ganador serán propiedad del Municipio de Salta.



Concurso de diseño para
**EQUIPAMIENTO
URBANO**

Salta
municipalidad